

Oficio N°: 5377

Fecha: 26 AGO 2024

Antecedente: Solicitud MU228T0010071 de fecha 28 de julio de 2024, del Sr. Marcelo Medina Morgues, Ingreso Externo N°6625 de fecha 29 de julio de 2024.-

Memorándum N°14221 de fecha 02 de agosto de 2024 de la Dirección de Atención al Contribuyente.-

Memorándum N°15183 de fecha 14 de agosto de 2024 de la Dirección de Obras Municipales.-

Materia: Entrega de información por Ley de Transparencia, Ingreso Externo N°6625/2024.-

DE: ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

A: SR. MARCELO MEDINA MORGUES

En respuesta a su solicitud recibida por esta Municipalidad con fecha 29 de julio de 2024, donde requiere "...Listado de patentes provisorias b. Fecha de emisión o Periodo de vigencia: Desde el 01 de julio del 2024 a la fecha actual de esta solicitud..." [sic], adjunto remito a Ud., archivo en formato Excel, con listado de patentes provisorias emitidas a partir del 01 de julio de 2024, con los siguientes campos: fecha otorgamiento, rol, nombre o razón social y giro o actividad.

"...Listado de notificaciones por construcciones en ejecución o ejecutadas sin permiso de edificación y/o habitadas sin recepción final. b. Fecha de emisión o Periodo de vigencia: Desde el 01 de julio del 2024 a la fecha actual de esta solicitud. c. Origen o Destino: Dirección de Obras Municipales, con atención al Departamento de Inspección d. Soporte: Digital Observaciones Observación listado I Específicamente se requiere del listado solicitado, solo las patentes provisorias que están condicionadas desde la dirección de obras, por ejemplo, recepción final pendiente, cambio de destino, actualización de modificaciones. Observación listado II Específicamente se requiere del listado solicitado, sólo las notificaciones cursadas por el departamento de inspección, que tengan relación con las construcciones en ejecución o ejecutadas sin permiso de edificación o habitadas sin recepción final." [sic], comunico a Ud. que, de acuerdo a lo informado por nuestra Dirección de Obras Municipales, no existe registro que agrupe las notificaciones por construcciones en ejecución o ejecutadas sin permiso de edificación o sin recepción final, ya que sus registros están basados en la dirección de la propiedad o rol de contribución, por tanto, no es posible entregar la información solicitada.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Ud. podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la Información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.-

Saluda Atentamente a Ud.,



EVELYN MATTHEI FORNET
Alcaldesa


NBR/ARMQ/MINU/MBR/JRJ/jvp.-

c.c ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SECRETARÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA